MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución nro. 829/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Roberto Oscar RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Instalaciones Eléctricas el 8 de marzo de 1991, con anterioridad a su correlativa inmediata Electrotecnia III, rendida el 27 de junio de 1991.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de febrero de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 829/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 829/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Instalaciones Eléctricas, rendida el 8 de marzo de 1991, eximiendo de su correlativa inmediata con Electrotecnia III, al alumno Roberto Oscar RO

///.-

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

DRIGUEZ, legajo nro. 07-37170-1, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 102/93

U.T.N.
DGI
NIB -
HB

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO